

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2018/MDCH

Chaclacayo, 06 de julio de 2018.-

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO:

El Informe N° 001-2018-GAJ/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 076-2018/MDCH, del 28 de junio 2018, en atención a lo dispuesto en Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, publicado en el diario Oficial El Peruano el día 22 de Junio 2018, que aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, respecto a la Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se designó a la **Abog. Joselyn Del Rosario De la Cruz Mendiburu**, Gerente Municipal (e), como Responsable del Grupo de Trabajo de la Autoridad Saliente.

Que, el ítem **6.6.1. Grupo de Trabajo – Autoridad saliente**, de la norma señalada precedentemente, expresa que el Grupo de Trabajo inicia sus actividades con la aprobación del documento que lo designa formalmente y finaliza las mismas el último día de la gestión de la Autoridad saliente.

Que, siendo ello así, corresponde designar a los conformantes del Grupo de Trabajo, a efectos de que inicien sus actividades de Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, conforme a lo señalado por la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través de su Informe N° 001-2018-GAJ/MDCH, del 02 de julio 2018.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Designar** a los conformantes del Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el mismo que estará integrado por los funcionarios que ocupan el cargo de las siguientes Unidades Orgánicas.

GERENTE MUNICIPAL	Responsable
Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
Gerente de Servicios a la Ciudad	Miembro
Gerente de Participación Vecinal y Desarrollo Social	Miembro

**Artículo Segundo.- Encargar** al Grupo de Trabajo para la Transferencia de la Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, el cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, aprobado por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, publicado en el diario Oficial El Peruano el día 22 de Junio 2018.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
Abg. ORLANDO PANQUI ZAMUDIO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE

